



Ambato, 24 de diciembre de 2013

VIÁTICOS Y JUSTIFICATIVOS 530.302 PASAJES AL EXTERIOR

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) Art.7.- Difusión de la información pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el Sector Público a difundir a través del portal de información o página web sobre viáticos y justificativos información que incluye el ítem 530.302 Pasajes al exterior (cuenta contable 634.03.02), me permito informar que la Dirección Zonal 3 Centro, no ha tenido ningún movimiento en esta partida desde enero a diciembre de 2013.

Lcda. Cecilia Núñez
JEFA DE GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN ZONAL 3 CENTRO

